



Resolución Directoral

Chorrillos, 10 de abril de 2023

Nº 00021-2023- ESCOFFAA/ESCAC

VISTO:

El Oficio N° 102-2023 ESCOFFAA/ESCAC de fecha 05 de abril de 2023, refrendado por el Jefe del Departamento Académico de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas; donde se propone la designación del Comité de Evaluación por Competencias para los Programa de Inteligencia (PIEO y PAIC) para el AF- 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1134 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el Artículo 6, numeral 17), señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N°319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, el Decreto Legislativo N°30220, Ley Universitaria, en el Artículo 8. Autonomía Universitaria, párrafo 8.1 Normativo, implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas designadas a regular la institución educativa, que en el párrafo 8.3 Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza — aprendizaje dentro de la institución.

Que, con la Resolución Ministerial N°0652 del 03 de noviembre 2021, se modifica el nombre de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA), pasando a denominarse como "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), disponiéndose que toda referencia a la ESCOFFAA deba entenderse como efectuada a la ESCOFFAA;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1154-2019 DE /SG de fecha 05-09-2019, que aprueba el estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas;





Que, la Directiva General N°002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC aprobada con la RM N°0165, de fecha 07 febrero del 2018 en el párrafo 5.2 Lineamientos Educativos, en su sub párrafo a. Calidad, 5.2.2, en el punto 2). Diseñar y normar el currículo orientado satisfacer los requerimientos institucionales, en base a los perfiles, la formación y desarrollo Integral del talento de sus componentes, evaluando y actualizando periódicamente, en el sub párrafo f. Posicionamiento académico, en el punto 2). Promover la inclusión de materias da seguridad y defensa nacional en los planes de estudio, simposio, conferencia, seminarios, talleres, y otros eventos académicos, en todas las etapas del sistema educativo nacional:



Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, artículo 21, literal n), el Director General puede emitir resoluciones directorales sobre aspectos de su competencia;



Que, en el artículo 29° considera como funciones de Dirección Académica, en el párrafo b. Elaborar y proponer al Consejo Superior de la ESCOFFAA para su aprobación los planes curriculares de los programas académicos que se imparten en la ESCOFFAA;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento Académico y el Subdirector de la ESCOFFAA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - CREAR el Comité de Evaluación por Competencias para los Programas de Inteligencia (PIEO y PAIC) para el AF- 2023.

Artículo 2°-NOMBRAR como integrantes del Comité de Evaluación por Competencias para los Programas de Inteligencia (PIEO y PAIC) para el AF- 2023, al personal que a continuación se detalla:

-Presidente del Comité	: Coronel EP (r)	FERNÁNDEZ GAVIOLA Juan
-Integrantes del Comité	: Mayor General FAP (r)	RODRÍGUEZ PAJARES Carlos
	: Coronel FAP (r)	ANGULO CABANILLAS Ricardo

Artículo 4°- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

General de Brigada EP
MIGUEL ÁNGEL MERINO MOGOLLÓN
O-224489273+O-

Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa